

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 47 – 2014**

Al ser las trece horas del día tres de diciembre del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO CUARENTA Y SIETE – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Presidenta  
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente  
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria  
Licda. Kattia Mora Cordero, Secretaria

### **MIEMBROS PROPIETARIOS DE VACACIONES:**

M.Sc. Norma Ureña Boza

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, las Actas de la Sesión Ordinaria N° 46-2014 del veintiséis de noviembre de dos mil catorce y la sesión extraordinaria N°21-2014 del primero de diciembre de dos mil catorce.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 46-2014 del veintiséis de noviembre de dos mil catorce y la sesión extraordinaria N°21-2014 del primero de diciembre de dos mil catorce.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio STAP-2775-2014, de fecha 25 noviembre de 2014, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual comunica el acuerdo N°10779 tomado por esa entidad referente a la modificación del aumento de costo de vida correspondiente al II semestre de 2014, para los puestos de Juez y Juez Tramitador del Tribunal Registral Administrativo.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-2775-2014, de fecha 25 noviembre de 2014, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual comunica el acuerdo N°10779 tomado por esa entidad referente a la modificación del aumento de costo de vida correspondiente al II semestre de 2014, para los puestos de Juez y Juez Tramitador del Tribunal Registral Administrativo.

**Inciso II.-** Se conoce oficio STAP-2799-2014, de fecha 28 noviembre de 2014, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que basados en la Directriz Presidencial 14-H, publicada el 1 de setiembre de 2014, en el artículo 2 inciso c), esa Secretaría Técnica toma nota de la renuncia interpuesta por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno de la entidad, así como, la tramitación del nombramiento interino de ese puesto. Se comunica también que el Tribunal debe de informar quien será el próximo Auditor Interno.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio STAP-2799-2014, de fecha 28 noviembre de 2014, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que basados en la Directriz Presidencial 14-H, publicada el 1 de setiembre de 2014, en el artículo 2 inciso c), esa Secretaría Técnica toma nota de la renuncia interpuesta por el Licenciado Juan Carlos Guadamuz Zumbado, Auditor Interno de la entidad, así como, la tramitación del nombramiento interino del puesto. Se comunica también que el Tribunal debe de informar quien será el próximo Auditor Interno, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que proceda a preparar el borrador de respuesta a la Autoridad Presupuestaria, para posterior firma de la Presidencia.
2. Autorizar a la Presidencia de este Tribunal para que proceda con la firma correspondiente.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que proceda conforme.

**Acuerdo firme**

## **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-611-2014, de fecha 25 de noviembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, de la Unidad de Ejecución de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual sobre remisión de factura para el pago de la asesoría por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-611-2014, de fecha 25 de noviembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, de la Unidad de Ejecución de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual remite factura para el pago de la asesoría por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en donde se recibe a satisfacción los planos respectivos según aprobación de oficio UEP-0062-14-11, se indica:

- a) De conformidad con el oficio DA-219-2014, el cual detalla los trabajos a realizar por parte de la Asesoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, los que incluye en su primera etapa:
  1. Preparación de planos constructivos por un total de ochocientos cuarenta y cinco mil colones con 00/100 (¢845.000,00).
  2. Diseño del sistema de seguridad para la vía de accesibilidad por un total de cinco millones de colones con 00/100 (¢5.000.000,00) (los puntos anteriores referenciados en el oficio UEP-0016-2014).
- b) De conformidad con lo indicado en el oficio DA-219-2014, se plantearon los costos de la intervención de los planos estructurales; costo que se ofertó en oficio enviado por el Ingeniero Roy Acuña Prado, al Ingeniero Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), en fecha 20 de mayo de 2014, por un total de quince mil seiscientos dólares (US \$15.600,00), se acuerda:
  1. Autorizar a la Dirección Administrativa para que realice el pago de la primera etapa por un total de cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil colones con 00/100 (¢5.845.000,00), según factura N°011784, de fecha 01 de diciembre de 2014.

2. Autorizar a la Dirección Administrativa para que realice el pago de la segunda etapa por un total de quince mil seiscientos dólares con 00/100 (US \$15.600,00), según factura N°011782, de fecha 01 de diciembre de 2014.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-621-2014, de fecha 28 de noviembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el detalle de las acciones realizadas para las recomendaciones del informe AI-03-2014 denominado “Arqueo de Caja Chica, revisión de fondo general y fiscalización en las transacciones realizadas por medio de cheque, en las cuentas del Banco de Costa Rica, que ostenta el Tribunal Registral”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-621-2014, de fecha 28 de noviembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el detalle de las acciones realizadas para las recomendaciones del informe AI-03-2014 denominado “Arqueo de Caja Chica, revisión de fondo general y fiscalización en las transacciones realizadas por medio de cheque, en las cuentas del Banco de Costa Rica, que ostenta el Tribunal Registral”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso III.-** Se conoce oficio sin número, de fecha 28 de noviembre de 2014, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Jueza de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de los señores Jueces el informe del 15° Congreso Mundial de Recursos Humanos, celebrado los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio el oficio sin número, de fecha 28 de noviembre de 2014, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Jueza de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de los señores Jueces el informe del 15° Congreso Mundial de Recursos Humanos, celebrado los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile, se acuerda:

1. Trasladar copia del informe a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, para su información.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-622-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las aclaraciones solicitadas en el STAP-2648-2014, referente al Informe de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del año 2015, dando respuesta a lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°46-2014.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-622-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las aclaraciones solicitadas en el STAP-2648-2014, referente al Informe de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del año 2015, dando respuesta a lo acordado en el artículo segundo, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°46-2014, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso V.-** Se conoce oficio DA-627-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces la variación del Índice de Competitividad Salarial para los puestos de Juez y Juez Tramitador de este Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-627-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces la variación del Índice de Competitividad

Salarial para los puestos de Juez y Juez Tramitador de este Tribunal, se acuerda:

1. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda a realizar los reajustes correspondientes a los salarios de los Jueces y la Juez Tramitadora, los cuales serían aplicados para la primera quincena del mes de diciembre de 2014.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que proceda conforme.

**Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, solicita la modificación del punto tres de lo acordado en el artículo cuarto, inciso tercero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°42-2014, referente a la firma del oficio en el cual el Tribunal demuestra la anuencia para realizar el traslado horizontal de la plaza de Técnico en Comunicaciones al Registro Nacional, una vez que se cumpla con los requisitos formales, en el sentido de que se autorice para la firma de ese documento a la actual Presidente de este Tribunal.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la solicitud de la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, solicita la modificación del punto tres de lo acordado en el artículo cuarto, inciso tercero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°42-2014, referente a la firma del oficio en el cual el Tribunal demuestra la anuencia para realizar el traslado horizontal de la plaza de Técnico en Comunicaciones al Registro Nacional, una vez que se cumpla con los requisitos formales, en el sentido de que se autorice para la firma de ese documento a la actual Presidente de este Tribunal, se acuerda:

1. Acoger la solicitud presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, en cuanto al cambio del acuerdo, en el punto tres relacionado.
2. Autorizar a la Presidencia de este Tribunal para que proceda con la firma del oficio en el cual el Tribunal demuestra la anuencia para realizar el traslado horizontal de la plaza de Técnico en Comunicaciones al Registro Nacional.

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para lo que corresponda.

### **Acuerdo firme**

### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-629-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Máster Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión sostenida el pasado martes 02 de diciembre de 2014, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con los representantes de dicha institución y de la Dirección Nacional de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se detallaron los siguientes puntos:

1. Con respecto a las memorias de cálculo de la parte estructural, el Ing. Roy Acuña Prado, responsable del desarrollo de los aspectos de construcción del edificio indica que los mismos serán entregados en esta semana, de tal forma que con estos se puedan dar seguimiento adecuado a la obra durante el proceso de construcción.
2. En cuanto a los pilotes, considera el Ing. Roy Acuña Prado, que de conformidad con los estudios de suelos recomienda en planos realizar una excavación mayor en donde van ubicados los pilotes para determinar la calidad del suelo, toda vez que se está previendo un largo del mismo con criterio prudencial para el tipo de suelo que está identificado en el estudio de suelos. Sin embargo, dependiendo de este estudio pueden darse dos escenarios: a) que el suelo tenga mejor calidad y eventualmente se pueda reducir el largo de los pilotes o b) que se tenga que ampliar el largo de los mismos.

Indica, que es probable que el suelo mejore al realizar una excavación más amplia, pero que se tiene que prever el aspecto.

3. Recomienda el CFIA que la inspección de la obra es conveniente conversarla con el Banco de Costa Rica a efecto que la misma no sea integral, sino que sea específica, sobre todo que el Ing. Roy Acuña Prado, es quien realizó el desarrollo del proyecto en la parte estructural y esto daría un soporte y desarrollo más adecuado en la gestión

de la obra, además que podría evitar escenarios de controversia y seguridad por ser éste profesional el inspector de la obra en la parte estructural.

4. En cuanto a las especificaciones técnicas de la parte estructural el Ing. Roy Acuña P., realizará una revisión de las mismas para adecuarlas al diseño realizado por él, para lo cual se le dará el insumo inicial del desarrollo previo
5. En lo tocante a insertar los planos finales en el formato digital en la plataforma del CFIA, se indica que sólo un profesional puede “subir” los planos, siendo el encargado de realizarlo el Arq. Jorge Umaña Chacón, de la Dirección Nacional de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde se incorpora también la exoneración respectiva para el trámite de los planos ante el CFIA, misma que ellos se encargarán de gestionar ante el Ministro de Obras Públicas por un monto total de ¢3.105 millones de colones.
6. Con el tema de las especificaciones técnicas pendientes: Se plantea de parte del Director Administrativo que las mismas deben de ser revisadas por el CFIA, por lo que deberá de estimarse el costo de la realización de este labor, misma que será enviada al Tribunal para su conocimiento.
7. En cuanto al presupuesto el Arq. Jorge Umaña Chacón se compromete a realizar el presupuesto del mismo con plazo máximo al mes de enero de 2015, por lo cual deberá de enviarse oficio de solicitud al Ing. Luis Gonzales Vallejo, Director de la Dirección de Edificaciones Nacionales.
8. Con respecto a los planos, si bien los mismos se encuentran terminados, sólo falta unos detalles en los aspectos de los sistemas de bombas, aguas negras, pluviales, hidroneomático y el incendio. Adicionalmente, los aires acondicionados serán “splits” con dos condensadores grandes, pues hay suficiente capacidad instalada eléctrica y los condensadores se ubicarán en la zona trasera del comedor, para facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente.
9. La versión de planos finales no están los gabinetes eléctricos pero serán revisados para incorporar el detalle de los aires acondicionados.
10. Por la Ley de Construcciones el Ministerio de Obras Públicas, realizará la supervisión, más no así la inspección. Sin embargo, a solicitud del ingeniero eléctrico de la DNE del MOPT, indica que el desearía realizar la inspección. Sobre



este punto, indiqué mi preocupación sobre la capacidad instalada de esta dependencia por lo cual, se iba a hacer la consulta, toda vez que el MOPT ha tenido por política nunca realizar la inspección correspondiente, pues ellos hacen siempre los diseños, pero no la inspección.

11. Los planos se espera “subirlos” en la plataforma del CFIA directamente ingresando el diseño pero no la inspección, que se espera completar en el mes de enero.
12. Respecto a los permisos esta Dirección Administrativa realizará en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, los permisos en la Municipalidad de San José, que es meramente informativo, y las solicitudes de cartas de disponibilidad de agua, eléctrico, disponibilidad de aguas negras, uso de suelo, plano catastrado, estudio registral de la propiedad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-629-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Máster Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión sostenida el pasado martes 02 de diciembre de 2014, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con los representantes de dicha institución y de la Dirección Nacional de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa para que realice la supervisión y custodia de las memorias de cálculo de la parte estructural que entregará el Ing. Roy Acuña Prado, responsable del desarrollo de los aspectos estructurales del edificio.
2. Tener por recibido el detalle de los pilotes, en lo tocante a la recomendación del Ing. Roy Acuña Prado, en donde en planos indica realizar una excavación mayor en donde van ubicados los pilotes para determinar la calidad del suelo, toda vez que se está previendo un largo del mismo con criterio prudencial para el tipo de suelo que está identificado en el estudio de suelos. Sin embargo, dependiendo de este estudio pueden darse dos escenarios: a) que el suelo tenga mejor calidad y eventualmente se pueda reducir el largo de los pilotes o b) que se tenga que ampliar el largo de los mismos.
3. Instruir al Director Administrativo sobre la recomendación del CFIA que debería de realizarse al Banco de Costa Rica a efecto de que la inspección de la obra no sea

integral, sino en forma separada, sobre todo por el punto relacionado a los aspectos estructurales, de tal forma que este punto sea valorado con las autoridades del Banco de Costa Rica.

4. Tomar nota en cuanto a lo tocante a insertar los planos finales en el formato digital en la plataforma del CFIA, para que sea sólo un profesional el que pueda “subir” los planos, siendo el encargado de realizarlo el Arq. Jorge Umaña Chacón, de la Dirección Nacional de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde se incorpora también la exoneración respectiva para el trámite de los planos ante el CFIA, misma que ellos se encargarán de gestionar ante el Ministro de Obras Públicas por un monto total de ¢3.105 millones de colones.
5. Autorizar al Director Administrativo para que solicite al CFIA la realización de una propuesta de costo de la depuración de las especificaciones técnicas.
6. Instruir al Director Administrativo para enviar nota al Ing. Luis Gonzales Vallejo, Director de la Dirección de Edificaciones Nacionales, para realizar el presupuesto respectivo del edificio del Tribunal.
7. Tomar con respecto a los planos, si bien los mismos se encuentran terminados, sólo falta unos detalles en los aspectos de los sistemas de bombas, aguas negras, pluviales, hidroneomático y el incendio. Adicionalmente, los aires acondicionados serán “splits” con dos condensadores grandes, pues hay suficiente capacidad instalada eléctrica y los condensadores se ubicarán en la zona trasera del comedor, para facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente.
8. Tomar nota con respecto a la versión de planos finales, que no están los gabinetes eléctricos pero serán revisados para incorporar el detalle de los aires acondicionados.
9. Tomar nota con respecto a la supervisión de obras a realizar por el MOPT.

Con respecto a los demás puntos darlos por recibidos:

10. Los planos se espera “subirlos” en la plataforma del CFIA directamente ingresando el diseño pero no la inspección, que se espera completar en el mes de enero.
11. Respecto a los permisos esta Dirección Administrativa realizará en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, los permisos en la Municipalidad de San José, que es

meramente informativo, y las solicitudes de cartas de disponibilidad de agua, eléctrico, disponibilidad de aguas negras, uso de suelo, plano catastrado, estudio registral de la propiedad.

12. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 14:40 horas se levanta la sesión.

**M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz**  
**PRESIDENTA**

**M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora**  
**SECRETARIA**

misu